

INFORMACION FISMDF POR MUNICIPIO



Usuario: ESCOBEDO BRIANO VERONICA, FZAC3202401

INDICE | MONITOR FISMDF | INFORMACION FISMDF

PROYECTOS Financiamiento BANOBRAS PRODIMDF GASTOS INDIRECTOS

INFORMACIÓN FISMDF APLICABLE AL MUNICIPIO DE LORETO

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2					
Monto FISMDF Asignado	\$ 27,381,549.00					
Importe de Financiamiento BANOBRAS ¹ :	\$ 0.00					
Amortizaciones 2022 ¹ :	\$ 0.00					
Subtotal Financiamiento BANOBRAS:	\$ 0.00					
Total de Recursos a Invertir:	\$ 27,381,549.00					
1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento BANOBRAS						

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTOS	5	8.42%	\$ 2,304,331.83	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FISMDF a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$10,952,619.60	No se ha alcanzado el 40% de la inversion planeada para Proyectos Directos
COMPLEMENTARIOS	4	11.51%	\$ 3,152,564.63	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$16,428,929.40	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
Subtotal por Proyectos	9	19.93%	\$ 5,456,896.46	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 21,852,918.54

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada		Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$	0.00		
Pobreza Extrema	9	19.93%	\$	5,456,896.46		
ZAP Urbana	0	0.00%	\$	0.00		
ZAP Rural	0	0.00%	\$	0.00		

Reglas aplicable	s a ZAP Urbanas	Mensaje Aplicable a ZAP	Urbanas
¿Qué dato quiere usar?	Seleccione un dato Confirmar	Eligio la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	

EI	l municipio debe	erá invertir en Zap Ui los recursos del		s un porcentaje de		
	0.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL				Quedan por Invertirse:	\$
			Cantidad equivalente a:	\$ 0.00		

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada Regi		Reglas	Mensaje	
	9	19.93%	\$	5,456,896.46	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme Planeado \$ 21,852,918.54	lo

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado		Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.00%	\$	0.00	No debe superar el 3% del total de la asignacion FISMDF: \$821,446.47	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISMDF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF)	0.26%	\$	71,734.00	No debe superar el 2% del total de la asignacion FISMDF: \$547,630.98	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIMDF, no superan el 2% del Monto FISMDF asignado

TOTAL FISMDF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado	
	20.19%	\$ 5,528,630.46	79.81%	\$ 21,852,918.54	

Dirección General de Desarrollo Regional